



CONVOCATORIA PARA PROCESO DE SELECCIÓN DE PERSONAL

Corpoguajira

Código: R THP04-12

Versión: 1

Fecha: 19/10/2015

Página 1 de 2

| | | | |
|-------------------------------|---|--|--|
| CLASE DE CONCURSO: | Convocatoria Pública | | |
| MEDIOS DE DIVULGACIÓN: | Página web: www.corpoguajira.gov.co Cartelera de la Institución | | |
| EMPLEO POR PROVEER | | | |

| FECHA DE FIJACIÓN | | | |
|-------------------|----|------|--------|
| DD | MM | AAAA | NÚMERO |
| 11 | 03 | 2020 | 002 |

DENOMINACIÓN:

Profesional Universitario

No. DE CARGOS

1

NIVEL:

Profesional

Salario: \$4.367.944

UBICACIÓN ORGÁNICA Y JERÁRQUICA

LUGAR DE TRABAJO

Fonseca

Dirección Territorial

INSCRIPCIONES

Publicación de Admitidos y no Admitidos

11/03/2020

13/03/2020

8:00 am a 12:00 m

17/Marzo/2020

Observación:

La convocatoria busca proveer un empleo en vacancia temporal.

APLICACIÓN PRUEBA DE CONOCIMIENTO

CLASE DE PRUEBA

CARÁCTER DE LA PRUEBA

RANGO

%

MÍNIMO APROBADO

ESTUDIOS Y EXPERIENCIA EN ENTIDADES SIMILARES

Clasificatoria

0 a 20

20

18

VISITA DOMICILIARIA

PRUEBA DE CONOCIMIENTO

ENTREVISTA

0 a 10

10

8

Adelantar acciones de manejo sostenible de las áreas protegidas, a partir de la aplicación de medidas prácticas que permitan prevenir, detener y revertir los procesos degradativos y contribuir al desarrollo de las áreas afectadas.

9. Programar y realizar capacitaciones, en coordinación con el área de Educación Ambiental, sobre áreas protegidas dirigidas a la comunidad.

10. Apoyar en los planes, programas y proyectos con el fin de consolidar un sistema de las áreas naturales protegidas de carácter regional, y local, sean de propiedad pública, privada o colectiva y asesorar, acompañar y participar en la declaración y administración de estas.

11. Realizar y ejecutar estudios para resaltar, alindrar, administrar o sustraer en los términos que fije la ley, los distritos de manejo integrado, los distritos de conservación de suelos, las reservas forestales y

| EDUCACIÓN | REQUISITOS | EXPERIENCIA |
|---|---|--|
| Título profesional en disciplinas académicas del Núcleo Básico del Conocimiento – NBC en: Ingeniería Ambiental, Sanitaria, Ingeniería Forestal, Ingeniería Agronómica o Biología; y | Diecisés (16) meses de experiencia profesional relacionada. | 10. Apoyar en los planes, programas y proyectos con el fin de consolidar un sistema de las áreas naturales protegidas de carácter regional, y local, sean de propiedad pública, privada o colectiva y asesorar, acompañar y participar en la declaración y administración de estas. 11. Realizar y ejecutar estudios para resaltar, alindrar, administrar o sustraer en los términos que fije la ley, los distritos de manejo integrado, los distritos de conservación de suelos, las reservas forestales y |



CONVOCATORIA PARA PROCESO DE SELECCIÓN DE PERSONAL

Corpoguajira

Código: R THP04-12
Versión: 1
Fecha: 19/10/2015

Página 2 de 2

| | | |
|---|--|--|
| <p>Título de postgrado en la modalidad de especialización en áreas relacionadas con las funciones del empleo.</p> <p>Tarjeta profesional en los casos reglamentados por la ley.</p> | <p>CONSIDERACIONES ADICIONALES</p> <p>1. Reclamaciones: Únicamente se aceptarán las que tengan relación con los no admitidos, siempre y cuando sean presentadas hasta los dos días hábiles siguientes a la publicación de las listas de admitidos y no admitidos, en el horario habitual y se refieran a los documentos aportados en el momento de la inscripción.</p> <p>2. Las Hojas de vida debidamente foliadas, deben ser anexadas al formulario único de inscripción, que encontrara en la pagina web: www.corpoguajira.gov.co con mínimo la siguiente información:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Fotocopia del título obtenido y/o acta de grado; certificaciones de estudios, expedido por establecimientos educativos debidamente aprobados; y la tarjeta profesional. - Fotocopia de cursos de capacitación, los cuales deberán contener: razón social del centro de capacitación o institución que la haya impartido, especificando el área de formación, el número total de horas y la fecha de realización. - Constancia de experiencia laboral, con la siguiente información: funciones desempeñadas, razón social de la entidad donde se haya laborado, fecha de vinculación y desvinculación y períodos de desempeño en cada uno de estos y firma de la autoridad competente. <p>3. No se admitirán formularios con fecha registrada de la oficina de correo, posterior a la del último día de la inscripción. Como tampoco cambio o adición de documentos a los radicados en el momento de inscripción.</p> <p>4. Toda certificación que no contenga información solicitada, no se tendrá en cuenta</p> <p>5. El proceso de selección corresponde a un empleo a proveer en provisionalidad mientras se surte el concurso de mérito para proveer la vacancia definitiva.</p> <p>6. En caso de detectar eventual falsoedad en la documentación aportada se dará curso a las autoridades penales competentes.</p> | <p>la ordenación forestal del Departamento.</p> <p>12. Elaborar los estudios requeridos y reglamentación necesaria, para el uso y funcionamiento de las áreas protegidas de carácter regional protegidas y la transferencia de tecnología apropiada para la conservación de los recursos naturales.</p> <p>13. Evaluar técnica y económicamente los proyectos presentados por los entes territoriales, instituciones, ONG y comunidades organizadas sobre temas relacionados con el área bajo su cargo, de conformidad con las normas legales y reglamentarias aplicables.</p> <p>14. Suministrar en forma oportuna la información relacionada con su área para apoyar el mantenimiento del sistema de información ambiental de Corpoguajira.</p> <p>15. Cumplir con los procesos y procedimientos del sistema integrado de gestión y MECI.</p> <p>16. Cumplir con lo establecido en los procesos y procedimientos del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el trabajo.</p> <p>Las demás inherentes a su naturaleza y las que le sean asignadas por su jefe inmediato para el cumplimiento de los objetivos institucionales</p> <p>CONOCIMIENTOS BÁSICOS:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Legislación Ambiental • Gestión y manejo de áreas protegidas. • Recursos naturales. • Componente biótico. <p>RESERVA DE LAS PRUEBAS: las pruebas y protocolos aplicados o utilizados en el proceso de selección tienen carácter reservado y sólo serán de conocimiento de los funcionarios responsables de su elaboración y aplicación.</p> |
|---|--|--|

Mónica María López Dangond

MONICA MARÍA LÓPEZ DANGOND.
Secretaria General.